

4

Los mecanismos de responsabilidad compartida se adaptan a un panorama de desarrollo en constante evolución

Este capítulo examina las medidas empleadas por los gobiernos para establecer mecanismos de calidad para la responsabilidad compartida de los actores involucrados en el desarrollo. Se centra en la existencia de marcos normativos de cooperación para el desarrollo y en los objetivos fijados a nivel nacional para hacer un seguimiento de los avances en la aplicación de los compromisos de eficacia. También analiza la regularidad, la inclusión y la transparencia de la evaluación de los objetivos del país.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que los países tienen como principal responsabilidad planificar e implementar iniciativas de desarrollo nacionales y hacer partícipe a la mayor cantidad de partes interesadas nacionales posible (ONU, 2015^[1]). Al mismo tiempo, se estima que se deberán movilizar billones en inversiones adicionales y financiación en los países socios cada año para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (ONU, 2018^[2]). Por lo tanto, la cooperación internacional al desarrollo sigue desempeñando una importante función en muchos países socios.

En este contexto, el concepto de responsabilidad compartida en la cooperación al desarrollo se refiere a que, liderados por el gobierno, todos los actores involucrados informen sobre la parte de los compromisos asumidos. Este proceso incluye a los gobiernos y los diversos socios para el desarrollo, así como a los ciudadanos, la sociedad civil y otras partes interesadas en el desarrollo y resulta vital para garantizar la eficiencia y eficacia de las actividades de desarrollo y maximizar su impacto (OCDE, 2011^[3]).

A continuación, se presentan los principales hallazgos de este capítulo:

- Los países socios están comenzando a adaptar sus mecanismos de responsabilidad mutua como respuesta a la Agenda 2030 y la creciente diversidad de actores de la cooperación. Los marcos normativos de la cooperación para el desarrollo cada vez son más inclusivos y contienen diversos papeles y funciones teniendo en cuenta la diversidad de los socios del desarrollo. Asimismo, las evaluaciones mutuas de los avances hacia una cooperación eficaz son cada vez más inclusivas y se utilizan para los informes nacionales de progreso sobre ODS y las revisiones voluntarias nacionales (VNR, por sus siglas en inglés).
- La proporción de países socios que tiene un marco normativo de cooperación para el desarrollo permanece estable, mientras que un menor número de gobiernos están fijando objetivos específicos a nivel nacional para garantizar una cooperación para el desarrollo eficaz. En el caso de la mayoría de los socios tradicionales bilaterales del Comité de Asistencia al Desarrollo (OCDE) y multilaterales, existen objetivos claramente establecidos. Esto no se da siempre para otros socios para el desarrollo, lo cual señala a una posible falta de claridad sobre los compromisos y objetivos específicos de los diversos actores para una cooperación para el desarrollo eficaz.
- Se está produciendo un cambio en la responsabilidad mutua. Los contextos con mayor índice de dependencia de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) suelen a contar con mecanismos claros de responsabilidad mutua, mientras que, en aquellos menos dependientes, estos ejercicios se incorporan en marcos más generales. Este cambio tendrá implicaciones importantes para las futuras iniciativas de monitoreo de la Alianza Global.

Los países socios se están replanteando la mejor manera de garantizar la responsabilidad mutua en el contexto cambiante de la cooperación al desarrollo

Menos de la mitad de los países que participan en la ronda de monitoreo de 2018 cuentan con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad. El monitoreo de la Alianza Global evalúa la calidad de los mecanismos de responsabilidad mutua en base a cinco criterios de calidad que contribuyen a alcanzar una sólida responsabilidad mutua a nivel nacional (Cuadro 4.1). De los 83 países socios que presentaron información sobre este aspecto del monitoreo de la Alianza Global, solo el 45 % cuenta con al menos cuatro de los cinco criterios (Figura 4.1). La proporción de países socios que disponen de mecanismos de calidad se ha incrementado en comparación con la ronda de monitoreo de 2016¹. Sin embargo, cuando se analiza cada componente de calidad (Figura 4.1), se observan importantes variaciones: por ejemplo, una cantidad relativamente importante de los países socios (79 %) realiza evaluaciones inclusivas de las metas en materia de eficacia de la cooperación al desarrollo, mientras que la proporción de los que lo hacen de manera regular es mucho menor (53 %).

La responsabilidad mutua evoluciona simultáneamente con el contexto de cooperación para el desarrollo. La Agenda de 2030 ha generado un cambio de enfoque, que ha pasado de incluir a todos los estamentos del gobierno a incluir a toda la sociedad. Actualmente, los gobiernos de los países lideran las iniciativas de desarrollo con el apoyo de un grupo cada vez más diverso de socios y una variedad más amplia de financiación. Esto implica que muchos países socios necesitan replantearse sus mecanismos de rendición de cuentas para que sean más inclusivos.

Figura 4.1. Menos de la mitad de los países socios dispone de mecanismos de responsabilidad mutua de calidad



Nota: Se considera que un país socio cuenta con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad (barra inferior) cuando tiene al menos cuatro de los cinco criterios de calidad (cinco barras superiores).

Fuente: Los datos se basan en la evaluación de la calidad de los mecanismos de responsabilidad mutua (Indicador 7) y en si se cumple o no cada uno de los componentes. Más información disponible en la *Guía de Monitoreo de 2018 para Coordinadores Nacionales*, (AGCED, 2018^[7]) http://effectivecooperation.org/pdf/2018_Monitoring_Guide_National_Coordinator.pdf.

StatLink  <https://doi.org/10.1787/888934073094>

Cuadro 4.1. Evaluación de la responsabilidad mutua a nivel nacional

La responsabilidad mutua debe ser la base para que los actores puedan cumplir con los compromisos adquiridos, mejorar la colaboración y promover la eficacia de la cooperación al desarrollo. Los mecanismos de responsabilidad mutua incluyen diversos componentes interrelacionados que contribuyen a promover la transparencia y la rendición de cuentas a nivel nacional. La Alianza Global define y evalúa la responsabilidad mutua de acuerdo con cinco criterios de calidad. Se considera que un país cuenta con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad si cumple con cuatro de estos cinco criterios:

1. **¿Se dispone de un marco normativo para la cooperación al desarrollo?** Un marco normativo común contribuye a una cooperación eficaz para el desarrollo y mejora los

resultados, dado que disminuye el riesgo de fragmentación y/o la duplicación de esfuerzos. Identifica la visión y los objetivos de la cooperación para el desarrollo en un país, los roles y las responsabilidades de los distintos actores y los diferentes mecanismos que se utilizarán para promover la responsabilidad mutua. A menudo adopta la forma de un marco normativo de cooperación para el desarrollo (p. ej., una política nacional de cooperación para el desarrollo) o incluso puede estar integrada en una estrategia nacional de desarrollo.

2. **¿Se han establecido objetivos para la eficacia de la cooperación al desarrollo a nivel nacional?** Los objetivos son esenciales para hacer un seguimiento de los avances de cada uno de los actores con respecto a los compromisos para una cooperación al desarrollo eficaz. Estos objetivos deben ser claros, específicos, medibles y establecer plazos determinados para ayudar a optimizar las misiones y responsabilidades de las partes interesadas en el desarrollo, conforme se definen en el marco normativo. Fijar objetivos también genera un incentivo para el diálogo, las alianzas y la cooperación estratégica entre todas las partes interesadas.
3. **¿Se evalúan regularmente los objetivos a nivel nacional (o se realizan evaluaciones regulares de progreso)?** Monitorear los avances hacia los objetivos contribuye a la rendición de cuentas de las partes interesadas y ayuda a identificar formas de fomentar el progreso. Las evaluaciones periódicas, realizadas en los últimos dos años como parte de la planificación nacional del desarrollo y los procesos de coordinación, son fundamentales para hacer un seguimiento del avance hacia los objetivos a nivel nacional y lograr una cooperación eficaz para el desarrollo.
4. **¿Las evaluaciones nacionales de los objetivos son inclusivas?** El espacio para el diálogo multilateral incentiva la sinergia entre las partes interesadas en el desarrollo, así como el intercambio de conocimientos y aprendizajes sobre los que basar las acciones para una mejor cooperación. Las evaluaciones se consideran inclusivas, “mutuas” o “conjuntas” si el gobierno involucra a una serie de socios para el desarrollo con el fin de medir el avance para alcanzar los objetivos y garantizar así una cooperación eficaz para el desarrollo.
5. **¿Son transparentes las evaluaciones nacionales de los objetivos?** La transparencia es una condición previa para generar confianza y una rendición de cuentas significativa. Cuando se realizan análisis de progreso con respecto a los objetivos nacionales, los resultados deben hacerse públicos en el momento oportuno con el fin de garantizar la transparencia del proceso y aprovechar la presión interna que eso supone para hacer mejoras continuas.

Fuente: Guía de Monitoreo para Coordinadores Nacionales de 2018 (2018_[4]), http://effectivecooperation.org/pdf/2018_Monitoring_Guide_National_Coordinator.pdf.

La proporción de gobiernos de los países socios que cuenta con un marco normativo de cooperación para el desarrollo se mantiene estable, pero los gobiernos incluyen y definen los papeles y responsabilidades de una mayor diversidad de actores de desarrollo. En la ronda de monitoreo de 2018 de la Alianza Global, el 65 % de los países socios declararon contar con un marco normativo amplio de cooperación para el desarrollo, una proporción similar a la del informe de 2016². En aquellos países socios donde existe un marco normativo, se reconocen las responsabilidades y papeles de una amplia variedad de actores (Figura 4.2), lo cual concuerda con los hallazgos de la encuesta de 2018 realizada por el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF, por sus siglas en inglés) de la ONU sobre la responsabilidad mutua (Cuadro 4.4). La mayoría de los marcos normativos (86 %) establecen los roles y las responsabilidades de los socios para el desarrollo tradicionales bilaterales (miembros del CAD y socios multilaterales). Además de reflejar esta mayor diversidad de actores y financiación, muchos marcos normativos incluyen la función específica de los proveedores del Sur (51 %), las organizaciones de la sociedad civil (52 %), el sector privado (54 %), los parlamentarios (43 %), los gobiernos locales (45 %), las fundaciones (23 %) y los sindicatos (25 %).

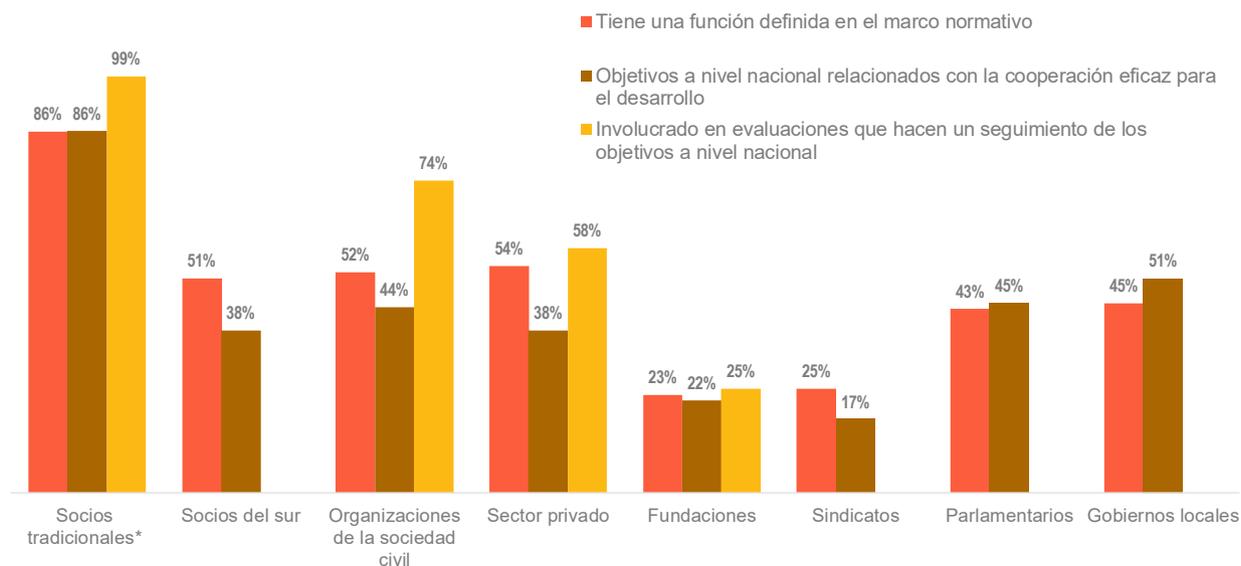
El número de gobiernos de los países socios que han establecido objetivos de eficacia para los diversos actores reconocidos en sus marcos normativos se ha reducido. Aproximadamente dos tercios de los países socios (61%)³ fijaron objetivos para el gobierno y sus socios para el desarrollo en lo que respecta a una cooperación eficaz. Esto representa una disminución desde 2016, cuando el 77 % de los países socios contaba con dichos objetivos. Desglosados por socio, los datos muestran que en el 86 % de los países socios existen objetivos para una cooperación eficaz para el desarrollo para los socios tradicionales (miembros del CAD y socios multilaterales tradicionales). Tal y como se muestra en la Figura 4.2, una proporción mucho menor de los gobiernos de los países socios fijan estos objetivos para otros socios para el desarrollo: solo el 44 % fija objetivos para las organizaciones de la sociedad civil, el 38 % para los socios del Sur, el 38 % para el sector privado, 22 % para las fundaciones y 7 % para otros actores, como el sector académico. En resumen, a menudo los marcos normativos de cooperación para el desarrollo (y las evaluaciones mutuas), incluyen a diversos actores, pero estos raramente cuentan con objetivos para una cooperación eficaz para el desarrollo. Esto refleja una falta de claridad en lo que respecta a estos objetivos y los compromisos asociados con estos actores.

Las evaluaciones mutuas también están comenzando a incluir a una variedad más amplia de socios y, lo que es alentador, estos ejercicios se utilizan para informar sobre los ODS. La mayoría de los 83 gobiernos de los países socios que presentaron datos sobre la responsabilidad mutua en la ronda de monitoreo de 2018 (87 %) realizan algún tipo de evaluación mutua del cumplimiento de los compromisos para una cooperación eficaz al desarrollo. De ellos, casi un tercio (30 %) ha incorporado las evaluaciones mutuas en los procesos regulares de planificación y monitoreo del desarrollo del gobierno; el 23 % no ha incorporado estas evaluaciones en los procesos nacionales, pero aun así las lleva a cabo regularmente; y el 34 % realiza evaluaciones mutuas solo con un propósito particular. Como sucede con los marcos normativos de cooperación para el desarrollo, las evaluaciones mutuas son inclusivas e involucran a una variedad cada vez más amplia de partes interesadas. De los países socios que llevan a cabo evaluaciones, el 79 % incluye a diversos actores del desarrollo (desglosados por socio en la Figura 4.2). Esto representa un aumento considerable en comparación con la ronda de monitoreo de 2016, donde solo el 68 % de los países que realizaba evaluaciones mutuas también incluía a diversos actores del desarrollo. Un 67 % de los países socios utiliza estas evaluaciones mutuas para presentar información a nacional sobre los ODS. Además, aproximadamente la mitad de los países socios utiliza las evaluaciones para las revisiones nacionales voluntarias.

La cantidad de gobiernos de los países socios que hacen públicos los resultados de las evaluaciones mutuas de cumplimiento de compromisos se han incrementado. En el 54 % de los países socios, los resultados de las evaluaciones de los gobiernos se realizan en el momento oportuno y son públicos. Para los países que participaron en las rondas de 2016 y 2018, se ha producido un aumento de la proporción que publicó los resultados de estos ejercicios en el transcurso de un año después de su ejecución (un 67 % en el ejercicio de 2018, frente al 58 % en 2016). Muchos países socios han establecido sistemas especiales de gestión de la información que ayudan a recopilar la información de cooperación para el desarrollo, incluyendo las evaluaciones mutuas sobre la eficacia de la ayuda (Cuadro 4.2).

Figura 4.2. Los mecanismos de responsabilidad mutua son cada vez más inclusivos

Proporción de los países socios que incluyen a diversos actores de la cooperación al desarrollo en los respectivos marcos normativos, definen objetivos a nivel nacional y realizan evaluaciones mutuas



Nota: El término “socios tradicionales” se refiere a los miembros del CAD y multilaterales.

Fuente: Los datos se basan en la evaluación de la calidad de los mecanismos de responsabilidad mutua (indicador 7) y en si se cumple o no con cada uno de los componentes. Más información disponible en la *Guía de Monitoreo de 2018 para Coordinadores Nacionales*, (AGCED, 2018^[7]) http://effectivecooperation.org/pdf/2018_Monitoring_Guide_National_Coordinator.pdf.

StatLink  <https://doi.org/10.1787/888934073113>

Cuadro 4.2. Los sistemas de información de los países socios hacen un seguimiento de la cooperación para el desarrollo

Los países socios se esfuerzan por mejorar la transparencia de la información sobre la cooperación para el desarrollo. Para los gobiernos resulta muy útil disponer de sistemas de información (o de gestión de la información) que les permitan acceder a datos oportunos de calidad para planificar y gestionar sus recursos para el desarrollo. Estos sistemas también contribuyen a una mayor transparencia y control de la cooperación al desarrollo. Los resultados del monitoreo de 2018 muestran que, además, estos sistemas contribuyen a que una mayor cantidad de cooperación al desarrollo se incluya en los presupuestos nacionales. Asimismo, también pueden ayudar a los socios a coordinar sus esfuerzos con otros proveedores y evitar fragmentaciones y/o duplicaciones. Las evaluaciones mutuas necesitan basarse en información relevante y actualizada, algo esencial para la rendición de cuentas. La información transparente es fundamental para hacer un seguimiento de los avances y mejorar la rendición de cuentas, y puede usarse como base para evaluaciones periódicas que hagan un seguimiento de los objetivos a nivel nacional para garantizar una cooperación eficaz para el desarrollo y vincular los recursos a los resultados.

Casi todos los países socios (96 %) señalan que cuentan con uno o más sistemas de gestión de información para recabar datos sobre cooperación para el desarrollo a nivel nacional. De estos países, el 88% tiene sistemas de información para la gestión financiera y / o sistemas de gestión de información sobre ayudas, mientras que el 8% restante solo tiene un sistema basado en Excel o similar. La mayoría de estos sistemas (80 %) recoge información sobre compromisos financieros y los desembolsos programados y reales de los socios para el desarrollo. Un porcentaje no tan alto de estos sistemas (60 % o menos) incluye información sobre gastos finales y resultados previstos y alcanzados. En términos de flujos, estos sistemas recopilan información sobre subvenciones, préstamos concesionales y no concesionales de fuentes públicas oficiales, como bancos multilaterales para el desarrollo, y la cooperación técnica. El objetivo de estos sistemas es ofrecer acceso a información relevante, precisa y oportuna sobre la cooperación para el desarrollo. No obstante, esto solo es posible en la medida en que estos sistemas cuenten con información relevante y actualizada.

En promedio, el 83 % de los socios para el desarrollo aportan datos a los sistemas de gestión de información del país. Sin embargo, la información carece de consistencia y calidad (UNDP, 2018^[5]). La presentación de información puede verse restringida por desafíos o limitaciones operativas a la hora de suministrar datos relevantes. Si bien se han hecho inversiones significativas para desarrollar y operativizar estos sistemas de gestión de la información, todavía existen desafíos para maximizar su potencial de manera que funcionen como sistemas útiles y prácticos. En general, aparte de estos desafíos, si la información de los socios para el desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo es insuficiente, esto tiene un impacto sobre la capacidad de los sistemas de gestión de la información para vincular recursos a resultados, y de esta forma respaldar la toma de decisiones.

Fuente: Cálculos de los autores basados en la evaluación de la transparencia de la información sobre cooperación para el desarrollo (información complementaria al indicador 4). Más información disponible en la Guía de Monitoreo para Coordinadores Nacionales de 2018 (2018^[4]), http://effectivecooperation.org/pdf/2018_Monitoring_Guide_National_Coordinator.pdf.

Los contextos que dependen en gran medida de la AOD tienden a contar con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad. Los países con una alta dependencia de la AOD⁴ (relativa al PIB) son bastante más propensos a contar con mecanismos robustos de responsabilidad mutua⁵. Estos países continúan desarrollando marcos normativos de cooperación para el desarrollo y se someten a evaluaciones mutuas de manera cada vez más inclusiva y transparente. La calidad de los mecanismos de responsabilidad mutua y el grado en que se cumplen los cinco criterios varía según el contexto del país (Cuadro 4.3).

Cuadro 4.3. Los mecanismos de responsabilidad mutua varían según el contexto del país

Los países menos desarrollados (PMD) están a la cabeza en lo referido a las evaluaciones inclusivas de los objetivos de una cooperación eficaz para el desarrollo. Más de la mitad (52 %) de los 42 PMD que incluyeron este aspecto en la ronda de monitoreo de 2018 confirma que cuentan con mecanismos de calidad, mientras que en el resto de los países el porcentaje es mucho menor (37 %). En los PMD un porcentaje significativo (84 %) de estas evaluaciones mutuas de los objetivos eficacia se realizan de manera inclusiva y suelen ser también más transparentes; asimismo el porcentaje de PMD que publican los resultados de manera oportuna es superior a los países del resto de categorías (63 % y 42 %, respectivamente). Sin embargo, hay una proporción menor de PMD (61 % frente a 74 % a los no PMD) que utilizan los resultados de las evaluaciones para los informes nacionales sobre los ODS.

Los contextos extremadamente frágiles son menos propensos a contar con un marco normativo de cooperación para el desarrollo, a pesar de que sus mecanismos de responsabilidad mutua suelen ser inclusivos y transparentes. Hay menos contextos (45 %) considerados extremadamente frágiles por la

OCDE (2018^[6]) que cuenten con este marco normativo, en comparación con el 68 % de otros contextos frágiles y no frágiles. Sin embargo, de los contextos extremadamente frágiles que cuentan con un marco normativo, el 90 % incluye a actores del desarrollo relevantes en las evaluaciones mutuas, en comparación con el 77 % de otros contextos frágiles y no frágiles. Por otro lado, una mayor proporción de contextos extremadamente frágiles (un 70 % frente al 51 %) publica los resultados de las evaluaciones. Muchos socios para el desarrollo que participaron en la ronda de monitoreo de 2018 en contextos extremadamente frágiles declararon que, si bien estas evaluaciones existen, su eficacia es limitada debido al contexto del país.

Los países de renta media-alta (PRMA) están renunciando a utilizar los mecanismos de responsabilidad mutua. De los 21 PRMA que incluyeron este asunto en la ronda de monitoreo de 2018, el 19 % cuenta con sistemas robustos de responsabilidad mutua. La mayoría de los PRMA (71 %) evalúa los objetivos a nivel nacional para una cooperación eficaz para el desarrollo. No obstante, en el 43 % de los PRMA, estas evaluaciones se llevan a cabo solo de manera puntual. Esto puede deberse a que, al depender menos de la AOD, tienen menos incentivos para realizar evaluaciones mutuas regulares y/o incorporarlas a los procesos de planificación nacional para el desarrollo.

1. Como se mencionó previamente, 45 de los 58 contextos clasificados en el marco de fragilidad de la OECD de 2018 están representados en los países socios que participaron en la ronda de monitoreo de 2018 de la Alianza Global; 12 de ellos están clasificados como de extrema fragilidad y 33 como "otros".

Es evidente que se está produciendo un cambio en la responsabilidad mutua. Los resultados de la ronda de monitoreo de 2018 subrayan que en los países socios para los que la AOD sigue siendo importante, se mantiene el uso de las estructuras tradicionales para la responsabilidad mutua. Sin embargo, en otros contextos se está abandonando este tipo de estructura, lo cual podría reflejar su orientación hacia una financiación más diversa e innovadora con una mayor pluralidad de socios. Es probable que estos contextos estén considerando aplicar marcos de financiación integrada que reúnan a todas las fuentes de financiación y a los medios no financieros de implementación disponibles como parte de una estrategia para aumentar los recursos, gestionar los riesgos y alcanzar prioridades de desarrollo sostenible (ONU, 2019^[6]). Es fundamental incorporar los principios de eficacia, incluida la responsabilidad mutua, en estos nuevos marcos, de manera que la experiencia con alianzas eficaces y las lecciones aprendidas, desarrolladas a lo largo de más de un decenio, puedan beneficiar a las estructuras de coordinación más amplias que se están formando.

Las estructuras de coordinación están evolucionando y tienen implicaciones para el proceso de monitoreo de la Alianza Global. Los mecanismos de coordinación de los socios, que a menudo se definen en los marcos normativos de cooperación para el desarrollo, han sido un componente clave de la estructura general de cooperación de los países. Muchos países han establecido estos mecanismos con el fin de reunir a las partes interesadas a nivel político y técnico y a nivel sectorial. Las unidades de asistencia centralizada, con frecuencia integradas en el ministerio responsable de supervisar la cooperación para el desarrollo, han funcionado como el canal tradicional entre los gobiernos y sus socios para el desarrollo, y han sido responsables de establecer y mantener los mecanismos de coordinación. En respuesta a la Agenda 2030 y al cambiante panorama del desarrollo, las instituciones gubernamentales están cambiando la forma en que se organizan para gestionar la cooperación para el desarrollo, lo que incluye sus mecanismos y estructuras de coordinación. Estos cambios estructurales llevan tiempo, pero ya han afectado la forma en que se realizó la ronda de monitoreo de 2018 de la Alianza Global a nivel nacional. Como resultado, los cambios institucionales probablemente contribuyeron a una mayor demanda de apoyo para realizar el ejercicio de monitoreo de 2018. Es importante que la Alianza Global se concentre en estos cambios antes de la próxima ronda de monitoreo.

Cuadro 4.4. Resultados de la encuesta sobre responsabilidad mutua del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

El monitoreo de la Alianza Global y la encuesta sobre responsabilidad mutua del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF) llegan a conclusiones complementarias y que se refuerzan entre sí sobre la cooperación para el desarrollo. Si bien los resultados de la encuesta del DCF están disponibles de manera agregada, el ejercicio de monitoreo de la Alianza Global permite que los países socios puedan publicar sus respuestas a la última encuesta del DCF en la que participaron, lo que facilita la elaboración de informes y ofrece información y análisis más detallados. Los países socios que no participaron de la encuesta del DCF pueden describir el estado actual de la rendición de cuentas a través del ejercicio de monitoreo de la Alianza Global.

La 5° encuesta del DCF en 2018 reveló que el 67 % de los países encuestados (39 de 58) contaba con una política nacional de cooperación para el desarrollo (PNCD) o similar. En línea con los resultados de la ronda de monitoreo de 2018 de la Alianza Global, la encuesta del DCF de 2018 reveló, entre otras cosas, lo siguiente:

- Además de la AOD, las PNCD cubren diferentes tipos de ayuda, como la cooperación técnica, la capacitación, la cooperación Sur-Sur y triangular, la movilización de recursos nacionales y, en menor medida, la financiación privada y mixta para el desarrollo sostenible.
- Se necesita crear más capacidades para el sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación Sur-Sur y la contribución del sector privado al desarrollo.
- Las PNCD son inclusivas. Sin embargo, existe la necesidad de pasar de un enfoque que involucra a las distintas instancias del gobierno a un enfoque inclusivo de todos los actores de la sociedad. Esto conlleva aumentar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias a nivel subnacional en los mecanismos de coordinación.
- Si bien la mayoría de los países socios cuentan con marcos para hacer un seguimiento de la cooperación para el desarrollo, solo el 38 % de los países indicó que el seguimiento de los objetivos mejoró la alineación de las actividades de los socios con las prioridades nacionales y sectoriales.

Fuente: 5° Encuesta del DCF sobre rendición de cuentas global: Preguntas frecuentes (ONU, 2018^[7]), https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/UNDESA_2018%20DCF%20Study%20on%20mutual%20accountability.pdf

Bibliografía

- AGCED (2018), *Guía de monitoreo de 2018 para coordinadores nacionales*, AGCED, Nueva York y París, <http://effectivecooperation.org/pdf/Guia%20Monitoreo%202018.pdf>. [4]
- OCDE (2018), *States of Fragility 2018*, OCDE, París, <https://dx.doi.org/10.1787/9789264302075-en>. [5]
- OCDE (2011), *Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo*, OECD Publishing, París, <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>. [3]
- ONU (2019), *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas, Nueva York, https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf. [6]
- ONU (2018), *DCF 5th Global Accountability Survey: FAQ*, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Nueva York, https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/one-pager_dcf-survey_17_july.pdf. [7]
- ONU (2018), *Unlocking SDG Financing: Good Practices From Early Adopters*, United Nations Sustainable Development Group, Naciones Unidas, Nueva York, <https://undg.org/wp-content/uploads/2018/07/Unlocking-SDG-Financing-Good-Practices-Early-Adopters.pdf>. [2]
- ONU (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas, Nueva York, https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S. [1]
- PNUD (2018), *Making development finance management information systems work for the evolving development cooperation landscape*, Programa de desarrollo de las Naciones Unidas, Nueva York, <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/development-impact/making-development-finance-management-information-systems-work-f.html>. [8]

Notas

¹ La metodología para evaluar la responsabilidad mutua se revisó durante la ronda de monitoreo de 2018. Los cambios introducidos delimitaron los requisitos para cumplir con dos de los componentes, a saber, contar con un marco normativo y evaluar los avances con respecto a los objetivos. Cuando se aplica la metodología de la ronda de monitoreo de 2016 a los datos de la ronda de 2018, la cantidad de países socios que cuentan con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad pasa del 47 % en 2016 al 57 % en 2018. La metodología de la ronda de monitoreo de 2018, que revela que el 45 % de los países socios cuentan con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad, servirá como punto de referencia para futuras rondas de monitoreo.

² La metodología para evaluar este componente se revisó durante la ronda de monitoreo de 2018. Cuando la metodología de 2016 se aplica a los datos de 2018, los resultados muestran que la proporción de los países socios que cuentan con un marco normativo de cooperación para el desarrollo se ha mantenido relativamente estable (83 % en 2016 y 80 % en 2018). La metodología de la ronda de monitoreo de 2018 servirá como punto de referencia para futuras rondas de monitoreo (65 %).

³ Un 27 % adicional de los países socios cuenta con objetivos para el gobierno únicamente. En total, el 88 % de los países socios cuentan con objetivos ya sea para los socios para el desarrollo, el gobierno, o ambos.

⁴ Para cada país, la dependencia de la AOD se calcula como la AOD total como porcentaje del producto interior bruto (PIB) per cápita. En la ronda de monitoreo de 2018, la dependencia se considera baja cuando la relación es inferior al 1,5 %; media cuando es superior al 1,5 % e inferior al 4 %; y alta cuando es superior al 4 %.

⁵ Los mecanismos de responsabilidad mutua de calidad están presentes en el 50 % de los países socios con una relación AOD/PBI de al menos 4 % y en solo el 31 % de los países socios con un índice de AOD inferior al 1,5 %.



From:
Making Development Co-operation More Effective
2019 Progress Report

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/26f2638f-en>

Please cite this chapter as:

OECD/United Nations Development Programme (2020), “Los mecanismos de responsabilidad compartida se adaptan a un panorama de desarrollo en constante evolución”, in *Making Development Co-operation More Effective: 2019 Progress Report*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/5e8c2bdb-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.